



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2019/5019F</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones del Pleno</b>
Asunto:	<b>Convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento para el 5 de julio de 2019</b>
<b>Secretaría General y Organización (NRUIZ)</b>	

## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 38 y 77 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

Considerando necesario convocar Sesión Extraordinaria, con carácter de urgencia, con el fin de tramitar los asuntos que se incluyen en este Orden del Día, antes de la próxima convocatoria del Pleno Ordinario correspondiente,

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **VIERNES, DÍA 5 DE JULIO DE 2019, a las 09.30 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 54 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de la urgencia de la sesión.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

2. Aprobación del borrador del acta de la sesión Constitutiva del Ayuntamiento de 15 de junio de 2019.
3. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta al Pleno:
  - 3.1. Resolución relativa a delegaciones de la Alcaldía.
  - 3.2. Resolución relativa a nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y su celebración.
  - 3.3. Resolución relativa a nombramiento de Tenientes de Alcalde.
  - 3.4. Resolución de delegación de atribuciones del Alcalde en la Junta de Gobierno Local.
4. Constitución de los grupos políticos de esta Corporación: escritos de los distintos partidos políticos con representación municipal, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
5. Propuesta de resolución para establecer la hoja de ruta encaminada a la recuperación de la jornada laboral de las y los trabajadores del conservatorio de danza, conservatorio de música, del servicio de atención temprana y todo el personal del ayuntamiento que se encuentre recortado en su jornada laboral.
6. Determinación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.
7. Creación y composición de las Comisiones Informativas Municipales.
8. Creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.
9. Nombramiento representantes del Excmo. Ayuntamiento de Novelda en distintos organismos.
10. Propuesta de retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la corporación.
11. Modificación de Créditos n.º 20 Presupuesto 2019, por Créditos Extraordinarios 4-19.

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf. 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)